

**EFFECTUA TRASPASOS DE EGRESOS ENTRE ASIGNACIONES DE UN MISMO ITEM DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE SALUD PARA EL AÑO 2011**

CASABLANCA, 30 DE JUNIO DE 2011

Nº: 1414.- VISTOS: La necesidad de efectuar Traspasos entre ASIGNACIONES de un mismo ITEM y SUBTITULOS del Presupuesto de Gastos del Sector Salud Municipal.-

Lo informado por el Director de Administración y Finanzas indicando que dicho traspasos no requieren acuerdo del Concejo Municipal por tratarse de ajustes dentro de un mismo ITEM y SUBTITULOS.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **TRASPASOS** de GASTOS del Presupuesto de SALUD MUNICIPAL para el año 2011 según el detalle que se indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21.03.004.003.002	VIATICOS		20
21.03.004.004.008	BONO ESCOLARIDAD	20	
22.007.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		300
22.007.002	SERVICIOS DE IMPRESION	300	
22.08.999.001	SERVICIOS RADIOGRAFIAS CON INFORME		300
22.08.010	SERVICIOS DE SUSCRIPCON Y SIMILARES	300	
TOTAL GENERAL		620	620

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control